



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 631 DE 2024 (Octubre 31)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 213 de 2023, y el Acuerdo 225 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.*"

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 340 del 2023, "*Por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Chía se detallan las apropiaciones y se definen los gastos, para la vigencia fiscal entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2024*".

Que el Artículo 27 del Acuerdo 213 de 2023 establece "AJUSTE PRESUPUESTAL" Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo Anual de Presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o Resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte de Presupuesto General de Municipio. (...)

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 225 de 2024 Por medio del cual se efectúan unas Modificaciones de traslados, Adiciones al Presupuesto general de Ingreso y Gastos del Municipio para la Vigencia fiscal 2024, para Armonizarlo con el Nuevo Plan de Desarrollo 204-2027, y conforme a la normatividad el Alcalde Municipal expidió el Decreto 489 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL DECRETO N°340 DE 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°225 DE 2024."

Que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$202.018.145)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo Económico, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$202.018.145)**, los recursos trasladados serán destinados para reasignar recursos que se requieren para realizar actividades dentro de las metas 80 – 82 – 85, para adquisición de kits de huertas, adquisición de elementos para mejorar los espacios de promoción y comercialización de los emprendedores y para la transferencia de conocimiento que permita el fortalecimiento de la agricultura sostenible dentro del Municipio de

Chía, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$76.506.683)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$76.506.683)**, los recursos trasladados serán destinados para realizar la contratación de la adquisición de equipos de entrada y salida para la gestión de información de los servicios que benefician a la comunidad y así el logro de objetivos, estrategias y políticas enmarcadas en los Programas, Metas y Proyectos de Inversión, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE. (\$7.773.328)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE. (\$7.773.328)**, los recursos trasladados serán destinados para realizar la adición y prórroga del Contrato Interadministrativo, cuyo objeto es "Proveer el servicio de conectividad y acceso a internet en fibra óptica para la Administración Municipal, Sedes e Instituciones Educativas mediante una red MPLS y canales de internet", y así lograr los objetivos, estrategias y políticas enmarcadas en los Programas, Metas y Proyectos de Inversión, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$258.129.619)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.**

(\$258.129.619)), los recursos trasladados serán destinados para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, del Sector Educación.

Que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000)**, en razón a que es necesario ajustar el valor de la actividad 202404584 asociada a la Meta 223 "Realizar el mantenimiento y adecuación del 100% de la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Dirección de Turismo, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$49.555.501)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Dirección de Turismo, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$49.555.501)**, los recursos trasladados serán destinados a la meta No. 90, del Plan de Desarrollo, con el fin de lograr el posicionamiento del Municipio de Chía como destino turístico por medio de distintas acciones de promoción turística, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Hacienda, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000)**, los recursos trasladados se utilizarán para financiar una nueva actividad asociada a la Meta 269, para adquirir equipos de cómputo e insumos tecnológicos en el marco de la estrategia Hacienda Móvil, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$932.586.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Obras Públicas, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$932.586.000)**, los recursos trasladados serán destinados a las metas 112: Mantener 24 Km de vías urbanas; 113: Mantener 200 Km de vías rurales y 118: Mantener 1,3 Km de ciclo infraestructura en vía rural, requeridos para realizar contratación para la adquisición de emulsiones, materiales pétreos y de ferretería, con el propósito de continuar la realización de mantenimientos en la malla vial urbana y rural, y ciclo infraestructura en el territorio municipal, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Gobierno mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$498.351.658)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Gobierno, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$498.351.658)**, los recursos trasladados serán destinados a las metas 226: "Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio"; meta 231: "Brindar a 3.200 personas la asistencia técnica necesaria en los componentes de conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo de desastres conforme a la normatividad legal vigente"; meta 241: "Ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana"; meta 243: "Realizar los estudios necesarios para la creación e implementación del Centro Regulador de Emergencias (CREC)" y meta 248: "Realizar jornadas móviles con el fin de garantizar el acceso a los servicios prestados por Casa de Justicia conforme a los lineamientos del Ministerio del Interior y de Justicia" para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Dirección de Cultura, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$710.766.597)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Dirección de Cultura, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$710.766.597)**, los recursos trasladados serán destinados para ajustar el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET en la meta 210 – Atender a 80.000 usuarios a través de servicios bibliotecarios. Adicional a esto, dichos recursos trasladados serán destinados para las siguientes: Meta 203: "Realizar seis (6) procesos de adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura cultural"; Meta 205: "Realizar 100 acciones de apoyo para artistas, grupos representativos y demás organizaciones artísticas y culturales del Municipio con enfoque diferencial"; Meta 204: "Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del municipio", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$239.616.968)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$239.616.968)**, en razón que es necesario ajustar el valor de la actividad asociada a la Meta 223 "Realizar el Mantenimiento y Adecuación del 100% de la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos" en la Línea Estratégica "Chía Activa", Sector "Deporte y Recreación", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024002411 de Octubre 22 de 2024; 2024002378 de Octubre 17 de 2024; 2024002379 de Octubre 17 de 2024; 2024002426 de Octubre 23 de 2024; 2024002436 de Octubre 24 de 2024; 2024002438 de Octubre 24 de 2024; 2024002444 de Octubre 25 de 2024; 2024002433 de Octubre 24 de 2024; 2024002454 de Octubre 25 de 2024; 2024002456 de Octubre 28 de 2024 y 2024002479 de Octubre 30 de 2024 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el Director Financiero emitió Concepto Favorable de las Modificaciones al Presupuesto de fecha 30 de octubre de conformidad con lo establecido en el párrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 079; No. 080; No. 081; No. 082; No. 083; No. 084; No. 085; No. 086; No. 087; No. 088 y No. 089 del mes de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2024, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$3.165.304.499)**, según el siguiente detalle:

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| 2 | | | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS | 3.165.304.499,00 |
| 24 | | | Gastos Inversión | 3.165.304.499,00 |
| 241 | | | Administración Central | 2.885.687.531,00 |
| 24104 | | | Secretaría de Desarrollo económico | 202.018.145,00 |
| 2410417 | | | Sector: Agricultura y desarrollo rural | 58.000.000,00 |
| 241041702 | | | Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 58.000.000,00 |
| 2410417022024251750070 | | | Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía | 58.000.000,00 |
| 2410417022024251750070017 | | | Producto: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria | 58.000.000,00 |
| 24104170220242517500700172.3.2.02.01.000 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca | 58.000.000,00 |
| 2410435 | | | Sector: Comercio, industria y turismo | 20.171.000,00 |
| 241043502 | | | Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 20.171.000,00 |
| 2410435022024251750035 | | | Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía | 20.171.000,00 |
| 2410435022024251750035012 | | | Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial | 20.171.000,00 |
| 24104350220242517500350122.3.2.02.02.009 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 20.171.000,00 |
| 2410436 | | | Sector: Trabajo | 123.847.145,00 |
| 241043602 | | | Programa: Generación y formalización del empleo | 123.847.145,00 |
| 2410436022024251750031 | | | Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía | 123.847.145,00 |
| 2410436022024251750031032 | | | Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento | 123.847.145,00 |
| 24104360220242517500310322.3.2.02.02.008 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 113.017.145,00 |
| 24104360220242517500310322.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 10.830.000,00 |
| 24105 | | | Dirección de Turismo | 49.555.501,00 |
| 2410535 | | | Sector: Comercio, industria y turismo | 49.555.501,00 |
| 241053502 | | | Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 49.555.501,00 |
| 2410535022024251750012 | | | Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo turístico del municipio de Chía | 49.555.501,00 |
| 2410535022024251750012039 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico | 4.450.000,00 |
| 24105350220242517500120392.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 4.450.000,00 |
| 2410535022024251750012046 | | | Producto: Servicio de promoción turística | 7.992.000,00 |

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|---|--|-----------------------|
| 24105350220242517500120462.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 7.992.000,00 |
| 2410535022024251750012047 | | | Producto: Documentos de planeación | 7.613.334,00 |
| 24105350220242517500120472.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 7.613.334,00 |
| 2410535022024251750012093 | | | Producto: Servicios de información turística a nivel nacional | 6.600.167,00 |
| 24105350220242517500120932.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 6.600.167,00 |
| 2410535022024251750012112 | | | Producto: Documentos de investigación | 22.900.000,00 |
| 24105350220242517500121122.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 15.700.000,00 |
| 24105350220242517500121122.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 7.200.000,00 |
| 24107 | | | Secretaría de Obras publicas | 932.586.000,00 |
| 2410724 | | | Sector: Transporte | 932.586.000,00 |
| 241072402 | | | Programa: Infraestructura red vial regional | 932.586.000,00 |
| 2410724022024251750047 | | | Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía | 932.586.000,00 |
| 2410724022024251750047054 | | | Producto: Ciclo infraestructura de la red terciaria con mantenimiento | 150.000.000,00 |
| 24107240220242517500470542.3.2.02.02.005 | 3604 | R.B. SGP OTROS SECTORES | CCPET: Construcción y Servicios de la construcción | 150.000.000,00 |
| 2410724022024251750047112 | | | Producto: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | 82.586.000,00 |
| 24107240220242517500471122.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 82.586.000,00 |
| 2410724022024251750047115 | | | Producto: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario | 700.000.000,00 |
| 24107240220242517500471152.3.2.02.02.005 | 1347 | R.B. DEST ESP PLUSVALIA | CCPET: Construcción y Servicios de la construcción | 700.000.000,00 |
| 24109 | | | Secretaría de Educación | 258.129.619,00 |
| 2410922 | | | Sector: Educación | 258.129.619,00 |
| 241092201 | | | Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 258.129.619,00 |
| 2410922012024251750013 | | | Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía | 258.129.619,00 |
| 2410922012024251750013028 | | | Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | 115.497.301,00 |
| 24109220120242517500130282.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 100.233.335,00 |
| 24109220120242517500130282.3.2.02.02.009 | 1301 | R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 15.263.966,00 |
| 2410922012024251750013071 | | | Producto: Servicio educativo | 124.632.318,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.01 | | | CCPET: Planta de personal permanente | 33.076.984,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.01.02 | | | Contribuciones inherentes a la nómina | 33.076.984,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.01.02.003 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | Aportes de Cesantías | 33.076.984,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.02 | | | Personal supernumerario y planta temporal | 16.432.000,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.02.02 | | | Contribuciones inherentes a la nómina | 16.432.000,00 |
| 24109220120242517500130712.3.1.02.02.005 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales | 16.432.000,00 |

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|---|--|-----------------------|
| 24109220120242517500130712.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 73.840.000,00 |
| 24109220120242517500130712.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 1.283.334,00 |
| 2410922012024251750013072 | | | Producto: Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media | 18.000.000,00 |
| 24109220120242517500130722.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 18.000.000,00 |
| 24110 | | | Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones | 84.280.011,00 |
| 2411023 | | | Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones | 7.773.328,00 |
| 241102301 | | | Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional | 7.773.328,00 |
| 2411023012024251750010 | | | Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía | 7.773.328,00 |
| 2411023012024251750010024 | | | Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 7.773.328,00 |
| 24110230120242517500100242.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 7.773.328,00 |
| 2411039 | | | Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación | 76.506.683,00 |
| 241103905 | | | Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel | 76.506.683,00 |
| 2411039052024251750020 | | | Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía | 76.506.683,00 |
| 2411039052024251750020005 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 76.506.683,00 |
| 24110390520242517500200052.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 26.506.683,00 |
| 24110390520242517500200052.3.2.02.02.009 | 1514 | RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 50.000.000,00 |
| 24111 | | | Dirección de Cultura | 710.766.597,00 |
| 2411133 | | | Sector: Cultura | 710.766.597,00 |
| 241113301 | | | Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 710.766.597,00 |
| 2411133012024251750043 | | | Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía | 710.766.597,00 |
| 2411133012024251750043053 | | | Producto: Servicio de promoción de actividades culturales | 59.398.525,00 |
| 24111330120242517500430532.3.2.02.02.009 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 59.398.525,00 |
| 2411133012024251750043065 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. | 30.000.000,00 |
| 24111330120242517500430652.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 30.000.000,00 |
| 2411133012024251750043085 | | | Producto: Servicios bibliotecarios | 376.420.388,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.01.01.005.02.04 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Originales de entretenimiento, literatura y arte | 2.420.800,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.003 | 1263 | ESTAMPILLA PROCULTURA - Servicio Público Bibliotecario | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 314.669.045,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.003 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 37.745.879,00 |

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|---|---|-----------------------|
| 24111330120242517500430852.3.2.02.02.008 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 2.700.000,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 16.060.998,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.02.009 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 2.823.666,00 |
| 2411133012024251750043087 | | | Producto: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 244.947.684,00 |
| 24111330120242517500430872.3.2.02.02.009 | 1308 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 202.896.354,00 |
| 24111330120242517500430872.3.2.02.02.009 | 1505 | RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 10.110.000,00 |
| 24111330120242517500430872.3.2.02.02.009 | 21603 | SGP CULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 20.909.392,00 |
| 24111330120242517500430872.3.2.02.02.009 | 3603 | R.B. SGP CULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 11.031.938,00 |
| 24112 | | | Secretaría de Gobierno | 498.351.658,00 |
| 2411212 | | | Sector: Justicia y del derecho | 148.449.324,00 |
| 241121202 | | | Programa: Promoción al acceso a la justicia | 148.449.324,00 |
| 2411212022024251750056 | | | Proyecto: Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía | 148.449.324,00 |
| 2411212022024251750056002 | | | Producto: Servicio de justicia a los ciudadanos | 43.680.113,00 |
| 24112120220242517500560022.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 22.000.000,00 |
| 24112120220242517500560022.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 21.680.113,00 |
| 2411212022024251750056004 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia | 74.692.477,00 |
| 24112120220242517500560042.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 27.866.667,00 |
| 24112120220242517500560042.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 46.825.810,00 |
| 2411212022024251750056019 | | | Producto: Servicio de promoción del acceso a la justicia | 30.076.734,00 |
| 24112120220242517500560192.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 19.950.000,00 |
| 24112120220242517500560192.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 10.126.734,00 |
| 2411245 | | | Sector: Gobierno territorial | 349.902.334,00 |
| 241124501 | | | Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 221.329.417,00 |
| 2411245012024251750049 | | | Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía | 221.329.417,00 |
| 2411245012024251750049028 | | | Producto: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad | 886.666,00 |
| 24112450120242517500490282.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 886.666,00 |
| 2411245012024251750049029 | | | Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 171.274.751,00 |

SP

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|---|---|-----------------------|
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.003 | 1204 | Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA) | CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 2.367.583,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.003 | 1375 | R.B. APOORTE VOLUNTARIO – SEGURIDAD-ACUERDO | CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 1.468.381,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.003 | 1394 | R.B. CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA LEY 1106 Y 1421 FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA | CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 46.164.036,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.02.009 | 1204 | Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA) | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 101.132.417,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 20.142.334,00 |
| 2411245012024251750049046 | | | Producto: Documentos de lineamientos técnicos | 49.168.000,00 |
| 24112450120242517500490462.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 49.168.000,00 |
| 241124502 | | | Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. | 63.106.250,00 |
| 2411245022024251750054 | | | Proyecto: Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía | 63.106.250,00 |
| 2411245022024251750054022 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 63.106.250,00 |
| 24112450220242517500540222.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 13.106.250,00 |
| 24112450220242517500540222.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 50.000.000,00 |
| 241124503 | | | Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 65.466.667,00 |
| 2411245032024251750051 | | | Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía | 65.466.667,00 |
| 2411245032024251750051002 | | | Producto: Servicio de educación informal | 10.500.000,00 |
| 24112450320242517500510022.3.2.02.02.009 | 1237 | Recursos Fondo Gestión del Riesgo | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 10.500.000,00 |
| 2411245032024251750051003 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 12.566.667,00 |
| 24112450320242517500510032.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 12.566.667,00 |
| 2411245032024251750051021 | | | Producto: Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil | 42.400.000,00 |
| 24112450320242517500510212.3.2.02.02.009 | 1237 | Recursos Fondo Gestión del Riesgo | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 42.400.000,00 |
| 24115 | | | Secretaría de Hacienda | 150.000.000,00 |
| 2411545 | | | Sector: Gobierno territorial | 150.000.000,00 |
| 241154599 | | | Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 150.000.000,00 |
| 2411545992024251750067 | | | Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca | 150.000.000,00 |
| 2411545992024251750067002 | | | Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 150.000.000,00 |
| 24115459920242517500670022.3.2.02.02.009 | 1301 | R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 150.000.000,00 |

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CONTRACREDITO |
|--|---------------|------------------|---|---------------------|
| 242 | | | Entes Descentralizados | 279.616.968,00 |
| 24201 | | | Instituto municipal de recreación y deportes de Chía | 279.616.968,00 |
| 2420143 | | | Sector: Deporte y recreación | 279.616.968,00 |
| 242014301 | | | Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz | 279.616.968,00 |
| 2420143012024251750057 | | | Proyecto: Mantenimiento integral de la infraestructura deportiva y recreativa creando un entorno seguro y adecuado para recreación la actividad física y el deporte. Chía | 279.616.968,00 |
| 2420143012024251750057004 | | | Producto: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | 279.616.968,00 |
| 24201430120242517500570042.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 279.616.968,00 |

ARTICULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$3.165.304.499)**, según el siguiente detalle:

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CREDITO |
|--|---------------|------------------------------------|--|------------------|
| 2 | | | PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS | 3.165.304.499,00 |
| 24 | | | Gastos Inversión | 3.165.304.499,00 |
| 241 | | | Administración Central | 2.885.687.531,00 |
| 24104 | | | Secretaría de Desarrollo económico | 202.018.145,00 |
| 2410417 | | | Sector: Agricultura y desarrollo rural | 58.000.000,00 |
| 241041702 | | | Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 58.000.000,00 |
| 2410417022024251750070 | | | Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía | 58.000.000,00 |
| 2410417022024251750070017 | | | Producto: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria | 58.000.000,00 |
| 24104170220242517500700172.3.2.02.01.003 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 58.000.000,00 |
| 2410435 | | | Sector: Comercio, industria y turismo | 20.171.000,00 |
| 241043502 | | | Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 20.171.000,00 |
| 2410435022024251750035 | | | Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía | 20.171.000,00 |
| 2410435022024251750035012 | | | Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial | 20.171.000,00 |
| 24104350220242517500350122.3.2.02.02.008 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 20.171.000,00 |
| 2410436 | | | Sector: Trabajo | 123.847.145,00 |
| 241043602 | | | Programa: Generación y formalización del empleo | 123.847.145,00 |
| 2410436022024251750031 | | | Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía | 123.847.145,00 |
| 2410436022024251750031032 | | | Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento | 123.847.145,00 |
| 24104360220242517500310322.3.2.02.01.004 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 10.830.000,00 |
| 24104360220242517500310322.3.2.02.01.004 | 1304 | R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 113.017.145,00 |
| 24105 | | | Dirección de Turismo | 49.555.501,00 |
| 2410535 | | | Sector: Comercio, industria y turismo | 49.555.501,00 |

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CREDITO |
|--|---------------|---|---|-----------------------|
| 241053502 | | | Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 49.555.501,00 |
| 2410535022024251750012 | | | Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo turístico del municipio de Chía | 49.555.501,00 |
| 2410535022024251750012046 | | | Producto: Servicio de promoción turística | 49.555.501,00 |
| 24105350220242517500120462.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 42.355.501,00 |
| 24105350220242517500120462.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 7.200.000,00 |
| 24107 | | | Secretaría de Obras publicas | 932.586.000,00 |
| 2410724 | | | Sector: Transporte | 932.586.000,00 |
| 241072402 | | | Programa: Infraestructura red vial regional | 932.586.000,00 |
| 2410724022024251750047 | | | Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía | 932.586.000,00 |
| 2410724022024251750047054 | | | Producto: Ciclo infraestructura de la red terciaria con mantenimiento | 150.000.000,00 |
| 24107240220242517500470542.3.2.02.02.006 | 3604 | R.B. SGP OTROS SECTORES | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 150.000.000,00 |
| 2410724022024251750047112 | | | Producto: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | 450.000.000,00 |
| 24107240220242517500471122.3.2.02.01.001 | 1347 | R.B. DEST ESP PLUSVALIA | CCPET: Minerales, electricidad, gas y agua | 332.586.000,00 |
| 24107240220242517500471122.3.2.02.02.006 | 1347 | R.B. DEST ESP PLUSVALIA | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 117.414.000,00 |
| 2410724022024251750047115 | | | Producto: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario | 82.586.000,00 |
| 24107240220242517500471152.3.2.02.02.006 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 82.586.000,00 |
| 2410724022024251750047141 | | | Producto: Banco de maquinaria con mantenimiento mayor, repotenciado o renovado | 250.000.000,00 |
| 24107240220242517500471412.3.2.02.02.008 | 1347 | R.B. DEST ESP PLUSVALIA | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 250.000.000,00 |
| 24109 | | | Secretaría de Educación | 258.129.619,00 |
| 2410922 | | | Sector: Educación | 258.129.619,00 |
| 241092201 | | | Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 258.129.619,00 |
| 2410922012024251750013 | | | Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía | 258.129.619,00 |
| 2410922012024251750013017 | | | Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 258.129.619,00 |
| 24109220120242517500130172.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 242.865.653,00 |
| 24109220120242517500130172.3.2.02.02.009 | 1301 | R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 15.263.966,00 |
| 24110 | | | Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones | 84.280.011,00 |
| 2411023 | | | Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones | 7.773.328,00 |
| 241102301 | | | Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional | 7.773.328,00 |
| 2411023012024251750010 | | | Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía | 7.773.328,00 |
| 2411023012024251750010024 | | | Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 7.773.328,00 |

10 SP

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CREDITO |
|--|---------------|---|---|-----------------------|
| 24110230120242517500100242.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 7.773.328,00 |
| 2411039 | | | Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación | 76.506.683,00 |
| 241103905 | | | Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel | 76.506.683,00 |
| 2411039052024251750020 | | | Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía | 76.506.683,00 |
| 2411039052024251750020005 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 76.506.683,00 |
| 24110390520242517500200052.3.2.02.01.004 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 26.506.683,00 |
| 24110390520242517500200052.3.2.02.01.004 | 1514 | RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 50.000.000,00 |
| 24111 | | | Dirección de Cultura | 710.766.597,00 |
| 2411133 | | | Sector: Cultura | 710.766.597,00 |
| 241113301 | | | Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 710.766.597,00 |
| 2411133012024251750043 | | | Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía | 710.766.597,00 |
| 2411133012024251750043053 | | | Producto: Servicio de promoción de actividades culturales | 58.506.354,00 |
| 24111330120242517500430532.3.2.02.02.009 | 1308 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 48.396.354,00 |
| 24111330120242517500430532.3.2.02.02.009 | 1505 | RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 10.110.000,00 |
| 2411133012024251750043073 | | | Producto: Servicio de circulación artística y cultural | 154.500.000,00 |
| 24111330120242517500430732.3.2.02.02.009 | 1308 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 154.500.000,00 |
| 2411133012024251750043085 | | | Producto: Servicios bibliotecarios | 408.361.718,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 2.420.800,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 16.060.998,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1263 | ESTAMPILLA PROCULTURA - Servicio Público Bibliotecario | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 314.669.045,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 2.700.000,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 2.823.666,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 1373 | R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 37.745.879,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 21603 | SGP CULTURA | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 20.909.392,00 |
| 24111330120242517500430852.3.2.02.01.004 | 3603 | R.B. SGP CULTURA | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 11.031.938,00 |
| 2411133012024251750043090 | | | Producto: Centros culturales adecuados | 89.398.525,00 |
| 24111330120242517500430902.3.2.02.02.005 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Construcción y Servicios de la construcción | 30.000.000,00 |
| 24111330120242517500430902.3.2.02.02.005 | 1304 | R.B. TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS | CCPET: Construcción y Servicios de la construcción | 59.398.525,00 |
| 24112 | | | Secretaría de Gobierno | 498.351.658,00 |
| 2411212 | | | Sector: Justicia y del derecho | 148.449.324,00 |
| 241121202 | | | Programa: Promoción al acceso a la justicia | 148.449.324,00 |
| 2411212022024251750056 | | | Proyecto: Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía | 148.449.324,00 |
| 2411212022024251750056005 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios | 98.505.923,00 |

AP

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CREDITO |
|--|---------------|---|---|-----------------------|
| 24112120220242517500560052.3.2.02.01.004 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 30.000.000,00 |
| 24112120220242517500560052.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad sociales y personales | 68.505.923,00 |
| 2411212022024251750056019 | | | Producto: Servicio de promoción del acceso a la justicia | 49.943.401,00 |
| 24112120220242517500560192.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 49.943.401,00 |
| 2411245 | | | Sector: Gobierno territorial | 349.902.334,00 |
| 241124501 | | | Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 221.329.417,00 |
| 2411245012024251750049 | | | Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía | 221.329.417,00 |
| 2411245012024251750049029 | | | Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 162.829.417,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.004 | 1204 | Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA) | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 103.500.000,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.004 | 1375 | R.B. APORTE VOLUNTARIO – SEGURIDAD-ACUERDO | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 1.468.381,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.01.004 | 1394 | R.B. CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA LEY 1106 Y 1421 FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 46.164.036,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.02.006 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 2.000.000,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.02.008 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 886.666,00 |
| 24112450120242517500490292.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 8.810.334,00 |
| 2411245012024251750049046 | | | Producto: Documentos de lineamientos técnicos | 58.500.000,00 |
| 24112450120242517500490462.3.2.02.02.008 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 58.500.000,00 |
| 241124502 | | | Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. | 63.106.250,00 |
| 2411245022024251750054 | | | Proyecto: Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía | 63.106.250,00 |
| 2411245022024251750054022 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 63.106.250,00 |
| 24112450220242517500540222.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 13.106.250,00 |
| 24112450220242517500540222.3.2.02.02.009 | 74210 | R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 50.000.000,00 |
| 241124503 | | | Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 65.466.667,00 |
| 2411245032024251750051 | | | Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía | 65.466.667,00 |
| 2411245032024251750051003 | | | Producto: Servicio de asistencia técnica | 65.466.667,00 |
| 24112450320242517500510032.3.2.02.02.009 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 12.566.667,00 |
| 24112450320242517500510032.3.2.02.02.009 | 1237 | Recursos Fondo Gestión del Riesgo | CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales | 52.900.000,00 |
| 24115 | | | Secretaría de Hacienda | 150.000.000,00 |

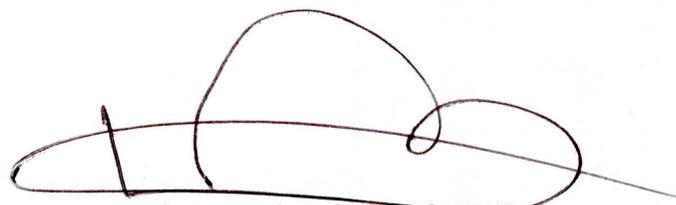
| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE | NOMBRE FUENTE | NOMBRE RUBRO | VALOR CREDITO |
|--|---------------|---------------------------------|---|-----------------------|
| 2411545 | | | Sector: Gobierno territorial | 150.000.000,00 |
| 241154599 | | | Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 150.000.000,00 |
| 2411545992024251750067 | | | Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca | 150.000.000,00 |
| 2411545992024251750067002 | | | Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 150.000.000,00 |
| 24115459920242517500670022.3.2.02.01.004 | 1301 | R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo | 150.000.000,00 |
| 242 | | | Entes Descentralizados | 279.616.968,00 |
| 24201 | | | Instituto municipal de recreación y deportes de Chía | 279.616.968,00 |
| 2420143 | | | Sector: Deporte y recreación | 279.616.968,00 |
| 242014301 | | | Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz | 279.616.968,00 |
| 2420143012024251750057 | | | Proyecto: Mantenimiento integral de la infraestructura deportiva y recreativa creando un entorno seguro y adecuado para recreación la actividad física y el deporte. Chía | 279.616.968,00 |
| 2420143012024251750057004 | | | Producto: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | 279.616.968,00 |
| 24201430120242517500570042.3.2.02.01.003 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 239.616.968,00 |
| 24201430120242517500570042.3.2.02.02.006 | 1101 | LIBRE ASIGNACIÓN | CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 40.000.000,00 |

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2024, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Alcaldía Municipal de Chía, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Financiero
 Aprobó: Oscar Enrique Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda.
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica.